

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**639<sup>a</sup>** sesión

Lunes, 2 de abril de 2001, 10.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. V. KOPAL (República Checa)

*Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.*

**Sr. P. LÁLA** (Secretario Adjunto) [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados, tengo el honor de darles la bienvenida al Centro Internacional de Viena. Y con esto declaro abierto el 40° período de sesiones y la 639<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Como todos ustedes sabrán la Subcomisión dentro de poco elegirá a su Presidente para su segundo mandato de tres años, de conformidad con el acuerdo al que se llegó en el 43° período de sesiones de la Comisión plenaria en el año 2000. Con la venia de la Subcomisión seguiré presidiendo la reunión hasta que haya sido debidamente elegido el nuevo Presidente, en cuyo momento tendré el placer de invitarlo a que asuma la Presidencia.

Deseo informar a las delegaciones que en el párrafo 10 de su resolución 55/122 del 8 de diciembre del año 2000, la Asamblea General tomó nota con satisfacción de que se habían llegado a decisiones por consenso acerca del número de miembros de la Mesa de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en sus órganos subsidiarios para el segundo mandato y acordaron que, de acuerdo con esas decisiones de consenso, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería elegir su Presidente al comienzo de su 40° período de sesiones.

Deseo también recordar a las delegaciones que en su 43° período de sesiones en el año 2000 la Comisión acordó que el Sr. Vladimir Kopal, de la República Checa fuera reelegido Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para un segundo mandato del año 2001 al año 2003. Por lo tanto, y a menos que haya alguna objeción, puedo dar por entendido que la Subcomisión desea elegir al Profesor Vladimir Kopal de la República Checa como Presidente para su segundo mandato, del año 2001 al 2003. Veo que no hay objeciones.

*Así queda decidido.*

Deseo felicitar muy calurosamente al Prof. Kopal por su reelección y tengo el privilegio y el honor de invitarle ahora a que venga a asumir la Presidencia.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, Sr. Secretario de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, Sra. Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, estimados colegas y amigos, tengo el gran placer de decirles que me siento muy honrado de haber sido elegido Presidente de este organismo, cuyo trabajo he estado observando con profundo interés durante muchos años, en realidad desde sus comienzos. Les deseo agradecer la confianza que han depositado en mí y les prometo que haré todo lo que esté en mi poder también durante este mandato para poder llegar, con la cooperación plena de todos ustedes, a otros resultados más positivos también en el cumplimiento de las tareas de esta Subcomisión.

---

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36° período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

Antes de continuar con nuestra labor esta mañana, deseo tomarme unos momentos para indicarles que, aparte de coincidir con el 40º aniversario del primer vuelo espacial tripulado, éste es en realidad el 40º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y es, por lo tanto, un hito, aunque, en aras de la exactitud, he de recordar a las delegaciones que no es el 40º aniversario de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, puesto que fue creada sólo hace 39 años, en 1962, en el segundo período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Los que estén familiarizados con la historia de la Subcomisión recordarán que dos períodos de sesiones fueron celebrados en 1967, lo que dio como resultado esta discrepancia.

Luego de haber examinado la labor de la Subcomisión de su primera reunión en Ginebra, que comenzó el 28 de mayo de 1962, le llama a uno la atención los importantes logros obtenidos en este período relativamente corto, sobre todo en materia de desarrollo de los cinco tratados internacionales y los cinco conjuntos de principios que representan el núcleo de lo que ha llegado a ser una rama especial del derecho internacional contemporáneo. Yo creo que sería también justo decir que, como la Subcomisión se ha reunido ahora en su 40º período de sesiones, esto da testimonio por parte de los Estados ante el principio de la cooperación internacional y que el imperio de la ley han de regir siempre la exploración y los usos pacíficos de espacio ultraterrestre. Por esta razón debemos concentrar nuestros esfuerzos en un desarrollo ulterior y deben ser fortalecidos aún más.

Espero muy ansioso ver cómo continuará esta buena tradición de logros en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante este 40º período de sesiones y también en los períodos de sesiones que le sucederán.

Distinguidos delegados, mi primera tarea como Presidente de este período de sesiones de esta Subcomisión ha de ser la de informar a la Subcomisión que he recibido comunicaciones de Argelia, Cuba, la República de Corea, Arabia Saudita y la República Eslovaca en que piden una participación en nuestras reuniones. La concesión de la condición de observadores es una es una prerrogativa de nuestra Comisión matriz tengo la impresión de que no deberíamos tomar una decisión oficial y formal sobre el asunto. Sin embargo, si no hay objeciones, me permito sugerir que los representantes de Argelia, Cuba, la República de Corea, Arabia Saudita y la República Eslovaca, tengan la posibilidad de asistir a las reuniones oficiales de la Subcomisión y que podrían dirigir a la Presidencia una petición de palabra si quieren hacer una declaración. Ésta es la práctica que hemos estado

siguiendo en los años pasados cuando los Estados que no son miembros de la Subcomisión han comunicado a la Subcomisión su deseo de participar en sus reuniones. Si no hay objeciones, *así queda decidido*.

### **Aprobación del programa**

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, tienen a la vista en el documento A/AC.105/C.2/L.222 el programa provisional preparado por la Secretaría de conformidad con las recomendaciones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que fueron aprobados por la resolución de la Asamblea General 55/122. Aparte de ello, también han recibido un horario de trabajo indicativo que figura en las páginas 4 y 5 de este documento.

Tengo la intención de examinar el programa dentro de unos pocos minutos. Pasemos primero a adoptar el programa. Si no hay objeciones ¿puedo dar por entendido que queda aprobado el programa?

Tiene la palabra la distinguida representación de Grecia.

**Sr. V. CASSAPOGLOU** (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, quisiera indicar algo con respecto a la Presidencia de la Subcomisión. En cuanto a la aprobación del orden del día no tengo objeciones en cuanto a su estructuración, pero, habida cuenta del hecho de que el 11 de abril debemos volar a Moscú para participar en la Conferencia para el desarme del espacio, varios representantes estarán en dificultades para participar en forma simultánea en los trabajos de la Subcomisión y estar al mismo tiempo en Moscú, entonces, en todo caso, en cuanto a la duración de los trabajos en este período de sesiones de la Subcomisión pregunto si no sería posible terminar en lugar del jueves santo terminar el martes santo, es decir, el 10 de abril. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al representante de Grecia. Naturalmente nuestro período de sesiones ha sido estipulado con antelación ya y ha sido fijado para un período de sesiones hasta el 12 de abril. En todo caso nos esforzaremos para acelerar nuestros debates y producir los resultados que se espera de este período de sesiones y ello lo más rápidamente posible.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Chile.

**Sr. R. GONZÁLEZ** (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente para felicitarlo y para

pedirle que no aceleremos demasiado los trabajos. Estamos mal que mal hablando aquí de legislación del espacio, mucho material, mucha masa crítica y yo no quiero que partamos ya con la percepción de que tenemos que correr apurados con el fin de terminar en una fecha determinada. Creo que Viena ofrece además muy buenos atractivos como para prolongar incluso la reunión. Gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]:

Muchas gracias al distinguido representante de Chile, distinguido Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y al mismo tiempo muchas gracias por sus observaciones.

¿Desea alguien más intervenir? Creo que no. Si no hay más objeciones entonces doy por entendido que el programa queda aprobado.

*Así queda decidido.*

Distinguidos delegados. Quiero pasar ahora a una consideración más detallada del programa de trabajo para nuestro actual período de sesiones, tal como ya se lo había prometido. De conformidad con el programa que acabamos de aprobar, la Subcomisión en este período de sesiones, tomando en cuenta las preocupaciones de todos los países, sobre todo los países en desarrollo, ha de considerar los siguientes temas como temas normales del programa:

1. Intercambio general de opiniones;
2. Situación de aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre;

Una información en cuanto al segundo punto, los delegados recordarán que en su 39º período de sesiones en el año 2000 la Subcomisión acordó que el debate de este tema incluiría la situación de los tratados, examen de su aplicación y los obstáculos a su aceptación universal.

3. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial;

Los delegados recordarán, asimismo, que el año pasado, en relación con este tema, la Subcomisión recibió distintos informes escritos y orales de organizaciones internacionales invitadas por la Secretaría para informar acerca de sus actividades relacionadas con el derecho espacial. La Subcomisión acordó que la Secretaría, una vez más, debería solicitar estos informes a organizaciones internacionales para el actual período de sesiones.

4. Cuestiones relativas a:

- a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
- b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Las delegaciones recordarán que, de conformidad con el acuerdo al que se llegó en la Subcomisión en su 39º período de sesiones en el año 2000 acerca de la cuestión del carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos este año reconvocará su grupo de trabajo sólo para considerar los asuntos relacionados con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

La Subcomisión también debería considerar los siguientes temas individuales para ser debatidos:

1. Examen y posible revisión de los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
2. Examen del proyecto de convenio del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil y del proyecto preliminar de protocolo conexo sobre cuestiones concretas relacionadas con la propiedad espacial.

Las delegaciones recordarán que éste es un nuevo tema individual para el debate añadido al programa por un acuerdo de consenso de la Comisión plenaria en su 43º período de sesiones en el año 2000. Me estoy refiriendo al derecho internacional de la unificación del derecho privado y su proyecto de convenio de protocolo.

Quiero recordar también a las delegaciones que, como temas individuales de debate estos dos temas sólo seguirán siendo debatidos en la Subcomisión durante este año, a menos que sean renovados por consenso. Las delegaciones por lo tanto han de considerar, entre otras cosas, la situación futura de estos dos temas de nuestro programa.

Además, la Subcomisión, en este período de sesiones ha de considerar el Examen del concepto de "Estado de lanzamiento", de conformidad con el plan de trabajo para este tema aprobado por la Comisión en su 42º período de sesiones en 1999.

Este segundo año del plan de trabajo la Subcomisión, por lo tanto, a través de su grupo de trabajo ha de realizar un examen del concepto de “Estado de lanzamiento”, tal como figura en la Convención sobre la Responsabilidad Internacional de Daños Causados por Objetos Espaciales y la Convención sobre Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, tal como ha sido aplicado por lo Estados y las organizaciones internacionales.

Por último, la Subcomisión ha de considerar sus propuestas de presentación a la Comisión de nuevos temas de consideración en virtud de los planes de trabajo o como temas individuales para el debate en el 41º período de sesiones en el año 2002 de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Vamos a referirnos ahora a la creación o establecimiento de grupos de trabajo.

Distinguidos delegados, como ya he mencionado, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos este año reconvocará su grupo de trabajo para tratar el tema 6, sólo para tratar las cuestiones relacionadas con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, de conformidad con el acuerdo logrado en el período de sesiones del año pasado de la Subcomisión. Propongo, por lo tanto, que restablezcamos el grupo de trabajo con este fin. Veo que no hay objeciones. *Así queda decidido.*

En cuanto a la Presidencia de este grupo de trabajo, he sido informado de que el Sr. Héctor Raúl Peláez de Argentina, que ha estado presidiendo este grupo de trabajo en el 39º período de sesiones en el año 2000, no estará en condiciones de continuar haciéndolo en este período de sesiones, por lo tanto, la Subcomisión tendrá que elegir a un nuevo presidente para este Grupo de Trabajo.

Me permito sugerir que, a menos que haya objeciones, pospongamos una decisión definitiva sobre este tema hasta que las delegaciones interesadas hayan tenido la oportunidad de consultarse a nivel oficioso.

Esto se haría en el entendido de que habría que realizar todos los esfuerzos posibles para determinar un candidato apropiado que goce del consenso de la Subcomisión y que ello se haga cuanto antes, sobre todo habida cuenta del hecho de que el grupo de trabajo ha de comenzar con sus deliberaciones al comienzo ya de esta semana. Veo que no hay objeciones. *Así queda decidido.*

Distinguidos delegados, como ya había mencionado también, el plan de trabajo aprobado para el tema 9 del programa, “Examen del concepto de “Estado de

lanzamiento” exige la consideración de este tema por parte de un grupo de trabajo durante cada uno de los años del plan de trabajo, que son tres años. Por lo tanto, propongo que restablezcamos el grupo de trabajo sobre el tema 9 de nuestro programa bajo la presidencia del Sr. Kai-Uwe Schrogl de Alemania que tan bien ha dirigido las labores de este grupo el año pasado. Veo que no hay objeciones. *Así queda decidido.*

Deseo felicitar al Sr. Schrogl y le deseo lo mejor para que pueda completar otro período de sesiones coronado de éxito este año. No lo veo aquí todavía en la sala, pero estoy seguro de que ya aparecerá y entonces tendré el placer de saludarlo.

Distinguidos delegados, quisiera referirme ahora a la utilización de los servicios de conferencia que han sido puestos a la disposición de nuestra Subcomisión. Como ustedes sabrán, la cuestión de cómo se utilizan los servicios de conferencia por parte de los organismos de las Naciones Unidas es algo que suscita grandes preocupaciones en la Asamblea General debido al alto costo de estos servicios y a las actuales limitaciones financieras con que se enfrenta toda la organización. A este respecto tengo el placer de indicarles el hecho de que durante una serie de años nuestra Subcomisión ha estado obrando para obtener ahorros reales y constantes en este terreno. Hemos podido lograr estos ahorros adoptando ciertas medidas para garantizar que la Subcomisión utilice en forma eficaz los recursos de conferencia que se ponen a nuestra disposición.

Recordarán que el año pasado la Subcomisión acordó que debía contarse con una organización flexible de trabajo basada sobre estas medidas y que esto siguiera siendo la base de la organización del trabajo de la Subcomisión. Esto queda reflejado en el párrafo 9 del informe de la Subcomisión, en el documento A/AC.105/738.

Distinguidos delegados, una vez más deseo proponer que la Subcomisión adopte una organización de trabajo similarmente flexible para que constituya la base para la organización de la labor en el actual período de sesiones. ¿Hay alguna objeción a que se proceda de esta forma? Veo que no las hay. *Así queda decidido.*

Distinguidos delegados, como ha sucedido en años anteriores y, a menos que se convenga otra cosa, nos reuniremos todos los días en esta misma sala y comenzaremos a trabajar puntualmente a las 10.00 horas y a las 15.00 horas. Hoy fue una excepción porque comenzamos un poco después de las 10.30 horas, pero a partir de mañana trataremos de comenzar a las 10.00 horas.

En lo tocante al calendario de reuniones y el tiempo que se asignará a cada uno de los temas de fondo del programa, quisiera señalarles el horario de trabajo indicativo que figura en el documento A/AC.105/C.2/L.222.

En las páginas 4 y 5 del documento L.222 hay un programa de dos semanas para ayudar a la Subcomisión en su planificación. Pediré que las delegaciones cooperen para poder adoptar un enfoque lo más flexible posible respecto de este horario indicativo. Les insto a que presten atención a los anuncios del Presidente y a lo que se publique en el diario en este sentido. Además, quisiera pedirles que, a fin de aprovechar al máximo nuestras reuniones las delegaciones que se hayan propuesto intervenir o hacer presentaciones sobre ciertos temas en algunas de las reuniones coordinen sus planes con la Secretaría.

Deseo informar a los señores delegados que me han informado que algunas delegaciones traerán expertos para que participen en las deliberaciones sobre el tema 8 del programa "Examen del proyecto de Convención UNIDROIT sobre los intereses internacionales en equipos móviles y un proyecto de protocolo preliminar al respecto acerca de asuntos relacionados con la propiedad en el espacio". En aras de poder acomodar los temas correctamente yo no me propongo comenzar el examen de este tema antes del inicio de la segunda semana de este período de sesiones. Si hace falta y si se considera adecuado, podríamos comentar el examen de los temas 9 y 10 antes del tema 8 y pediría a las delegaciones su cooperación en este sentido. Dicho esto, podría presentarles un programa provisional para las próximas tres reuniones.

Esta mañana, en breve, pasaremos al intercambio general de opiniones. Por la tarde seguiremos con el tema "Intercambio general de opiniones". Si hay tiempo comenzaremos a examinar el tema 4 del programa, "Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre"

A las 15.50 horas, aproximadamente, terminaremos nuestras deliberaciones para que pueda iniciarse el Simposio de la IISL/ECSL sobre los métodos de solución de controversias en materia de derecho espacial de manera pacífica, a las 16.00 horas.

Mañana por la mañana abordaremos nuevamente el intercambio general de opiniones y en adelante seguiremos el examen del tema 4. Si hay tiempo, comenzaremos además el examen del tema 5 del programa "Información sobre las actividades de las

organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial".

Distinguidos delegados, ¿alguna pregunta o comentario sobre el calendario de trabajo que acabo de esbozarles? Veo que no es así, procederemos de esta manera entonces.

Distinguidos delegados, antes de comenzar el intercambio general de opiniones, y ya hay algunas delegaciones que se anotaron en la lista de oradores, quisiera informarles que recibí un pedido de la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para tener la oportunidad de dirigirse brevemente a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante la reunión matutina. Por lo tanto, si no hay objeciones, en este momento quisiera cederle la palabra a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en nombre de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos invitándola a que pronuncie su declaración. Al no haber objeciones, cedo la palabra a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Dra. Mazlan Othman.

**Sra. M. OTHMAN** (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, distinguidos delegados, gracias por haberme extendido el privilegio de poder dirigirme a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Pedí una oportunidad para hablar ante esta Subcomisión esta mañana a fin de darle un breve repaso al papel y al trabajo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en lo tocante al derecho internacional del espacio en el año transcurrido y para el futuro.

Como lo sabrá ya la mayoría de las delegaciones, desde que se trasladó a Viena en 1993, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha seguido prestando servicios como Secretaría de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, una función que otrora estaba bajo mandato de la Oficina de Asuntos Jurídicos. El desempeño exitoso de esta función se ha posibilitado mediante la inclusión en nuestro personal de algunos profesionales con aptitudes jurídicas, inclusive expertos asociados, voluntarios y otro personal de carácter gratuito y a través del apoyo valiosísimo constante recibido por la Oficina de Asuntos Jurídicos.

Durante el año transcurrido la Oficina ha seguido cumpliendo las responsabilidades que le impartiera el Secretario General al amparo de la Convención sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre de 1976, guardando un registro de las Naciones Unidas y transmitiéndole información a los Estados miembros, información proveniente de los Estados Parte con arreglo a la Convención. Hay ejemplos recientes de estas

medidas en notas verbales que contienen información sobre la salida de órbita de la estación espacial MIR que fuera recibida del Gobierno de la Federación de Rusia con arreglo al artículo IV de la Convención y luego los demás Estados miembros también presentaron información con carácter voluntario, todo esto con arreglo a la resolución 1721 (XVI)B del 20 de diciembre de 1961.

Respondiendo a un pedido del 43º período de sesiones de la Comisión el año pasado, la Oficina elaboró un índice de información sobre los objetos lanzados al espacio ultraterrestre y se hizo una demostración al respecto en el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Este índice está en pleno funcionamiento y es accesible a través de la página de Internet de la Oficina.

La Oficina también cumple otras responsabilidades que le confiere al Secretario General al amparo del régimen jurídico que rige las actividades del espacio ultraterrestre, sobre todo la difusión de información proporcionada por los Estados miembros (por ejemplo Sudáfrica y Arabia Saudita) de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo sobre el Rescate de Astronautas y el Retorno de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, un acuerdo de 1968. Nuestra Oficina dispuso hace poco el que las copias de las notificaciones recibidas de los Estados miembros se pusieran a disposición, con arreglo al artículo 5 del Acuerdo sobre el Rescate, en esta página de Internet.

Como en años anteriores, la Oficina ha seguido elaborando un informe anual sobre la situación actual de firmas, ratificaciones y adhesiones a los distintos acuerdos internacionales multilaterales relacionados con las actividades en el espacio ultraterrestre. Esta información se elabora sobre la base de lo que se recibe en la Oficina a través de lo que envían los Estados y organizaciones internacionales, la Oficina es depositaria de estos acuerdos. Este año figura un cuadro donde se incluye una publicación periódica que es la de “Tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre”.

La Oficina también ha elaborado una serie de documentos y publicaciones que se relacionan con el espacio ultraterrestre durante el año transcurrido son:

- una actualización de la publicación “Acuerdos internacionales y otros documentos jurídicos disponibles pertinentes respecto de actividades relacionadas con el espacio”;
- Highlights in Space 2000, que se elabora en colaboración con el COSPAR, FAI y el IISL;

- un informe cuyos autores son conjuntamente la Secretaría de UNIDROIT y el proyecto de Convención de UNIDROIT sobre intereses internacionales en equipos móviles y un proyecto de protocolo preliminar al respecto sobre cuestiones relacionadas con la propiedad espacial;
- un examen de la legislación espacial nacional existente que muestra cómo los Estados están cumpliendo, según procede, sus responsabilidades de autorización y supervisión de entidades no gubernamentales en el espacio ultraterrestre;
- y además, una recopilación de documentos que se refieren al tema del programa “Examen del concepto de ‘Estado de lanzamiento’”.

La Oficina, una vez más, podrá presentarles su contribución a todo lo que ocurre en materia de derecho espacial internacional y la política al respecto que se publica en periódicos jurídicos, haciendo presentaciones sobre derecho espacial y el trabajo de la Oficina a numerosos grupos que visitan el Centro Internacional de Viena, del país anfitrión y de fuera también.

Aparte de elaborar las publicaciones que ya mencioné, la Oficina sigue siendo una fuente de información y asesoramiento sobre derecho internacional del espacio y cuestiones jurídicas acerca de las actividades en el espacio ultraterrestre. Durante el año transcurrido la Oficina ha cumplido su papel, dentro de lo que puede, respondiendo a distintos pedidos de divisiones de las Naciones Unidas, organismos especializados, representantes de Estados miembros, organizaciones internacionales no gubernamentales e intergubernamentales, empresas privadas con actividades en el espacio, instituciones académicas y educativas, representantes de la prensa y el público en general.

Un sector donde se ha incrementado la atención de la Oficina en este sentido ha sido una cantidad importante de pedidos y preguntas sobre el carácter jurídico de las actividades que se llevan a cabo a través del Internet por personas y organizaciones que supuestamente dicen poseer el derecho de venderle al público general propiedad inmobiliaria en la Luna y otros cuerpos celestes. Observamos que estas organizaciones nacionales e internacionales también deberán examinar este tema como en el año transcurrido previendo que estas preguntas seguirán aumentando en el futuro.

Las delegaciones recordarán que el Plan de Acción elaborado por la Oficina para la aplicación de las recomendaciones de la UNISPACE III que se presentó a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones el año pasado, incluía propuestas

para promover el entendimiento, la aceptación y la ulterior elaboración completas del derecho espacial a través de la organización de un seminario sobre los aspectos jurídicos de las actividades en el espacio y la creación de una base de datos sobre el derecho nacional espacial y políticas del espacio. Estas actividades exigirán recursos adicionales para poder cumplirse, tal cual se indica en la declaración sobre consecuencias para el presupuesto por programas de este Plan de Acción en el documento A/C.4/55/L.9. Tras haber considerado estos documentos, la Asamblea General decidió pedirle al Secretario General que comience a aplicar las medidas y actividades que figuran en el Plan de Acción y que en este momento estaban dentro del marco del programa de trabajo de la Oficina. Esto significa que para el bienio 2000/2001 nuestra Oficina solamente podrá llevar a cabo aquellas actividades que figuren en el Plan de Acción y que puedan realizarse dentro de los recursos existentes, según informé en mi declaración ante el 38º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la consignación para el bienio del 2000/2001 se ha revisado hacia abajo. El resultado de estas nuevas actividades relacionadas con el derecho espacial deberán aplazarse en nuestra Oficina hasta tanto se pongan a disposición los recursos necesarios.

Pese a estas dificultades, nuestra Oficina está examinando en este momento la posibilidad de trabajar conjuntamente con organizaciones no gubernamentales interesadas con miras a contribuir activamente, dentro de los recursos actuales, a la convocatoria exitosa de un seminario sobre derecho espacial internacional durante el año 2001. Esperamos contar con la posibilidad de poder informar positivamente en este sentido en el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Además, convencida de su valor como recurso para los Estados que quieren garantizar un cumplimiento nacional de las obligaciones y responsabilidades al amparo de los tratados internacionales que rigen el espacio ultraterrestre, nuestra Oficina también aprovechará este trabajo inicial en lo tocante a la elaboración de una base de datos sobre derecho nacional del espacio y políticas espaciales nacionales dentro de los límites que exigen los recursos existentes.

Este trabajo otrora ha contado con una asistencia importante de algunos Estados y organizaciones internacionales que le entregaron a nuestra Oficina copias de textos jurídicos pertinentes, legislación, reglamentos, acuerdos y resoluciones que se aprobaron hasta ahora. Quiero manifestar nuestra gratitud, en nombre de toda la Oficina a aquellos Estados y organizaciones que han tenido la amabilidad de asistirnos de esta manera, alentándonos, diciendo que nos seguirán presentando asistencia de este tipo en el futuro.

El año transcurrido ha sido testigo de la elaboración de un Plan de Acción aprobado por el Secretario General como parte de la estrategia para una era de aplicación del derecho internacional. Con arreglo a este Plan de Acción todas las oficinas, departamentos, programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas han recibido la solicitud de examinar sus actividades actuales y considerar qué más podrían hacer dentro de los mandatos existentes y dados los recursos del momento para promover la aplicación del derecho internacional brindando asistencia técnica para ayudar a los gobiernos a que a su vez apliquen sus compromisos con arreglo a los tratados, tratados de los cuales sean partes ya o deseen ser partes.

En el marco de este pedido, nuestra Oficina está reestructurando su página de Internet a través de una sección sobre el derecho espacial consolidada, orientada al suministro de asistencia técnica y jurídica más amplia, además de recursos conexos e información para los Estados miembros con nexos a otras páginas de Internet relacionadas con asuntos del espacio. Esta sección se vinculará a una página central accesible que establecerá la Oficina de Asuntos Jurídicos (OLA) para prestar asistencia técnica jurídica internacional sobre el sitio de la Web de las Naciones Unidas.

En cuanto a este pedido, a raíz de una investigación exploratoria de un Estado miembro en cuanto a la disponibilidad de asistencia técnica relacionada con la elaboración de mecanismos de reglamentación para actividades nacionales relacionadas con el espacio, nuestra Oficina ha entablado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS) con miras a trabajar de consuno a fin de poder responder como es debido a pedidos de esta índole y dar asistencia técnica en materia espacial y jurídica en el futuro.

Para concluir, aprovechando la oportunidad que tengo, deseo volver a confirmar el compromiso de nuestra Oficina para prestarle servicios a los Estados miembros en el sector del derecho espacial y el desarrollo continuo y el entendimiento del régimen jurídico que rige las actividades en el espacio ultraterrestre. Invito una vez más a los miembros de la Subcomisión a que reflexionen acerca de cómo la Oficina pudiera prestar más servicios jurídicos en forma más activa contribuyendo a la atención de necesidades futuras de los Estados miembros acerca de asuntos de legislación y reglamentación del espacio. Acogeremos la oportunidad de poder conversar con los representantes de los Estados miembros sobre todas las opiniones y sugerencias que puedan tener en este sentido. Muchas gracias por su atención.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su declaración tan valiosa.

Distinguidos delegados, sugiero ahora que en el tiempo que nos queda esta mañana comencemos el examen del tema 3 del programa.

### **Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Como ya dije, se han inscrito algunos oradores para hablar sobre este tema del programa. Tengo el gusto de darle la palabra al primer orador, el distinguido Embajador de Perú que intervendrá en nombre del GRULAC. Su Excelencia, tiene usted la palabra.

**Sr. J. PAULINICH** (Perú): Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, el GRULAC desea felicitarlo por su designación por un período adicional como Presidente de esta Subcomisión, con la seguridad que bajo su dirección los trabajos en este órgano se desarrollarán de manera exitosa.

Sr. Presidente, el grupo de países de América Latina y el Caribe desea reiterar su más firme respeto al derecho internacional espacial y su compromiso con todas aquellas iniciativas que se pongan en práctica con el fin de lograr una adhesión universal a los cinco Tratados de las Naciones Unidas Relativos a la Exploración y Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre.

Al mismo tiempo, el GRULAC estima indispensable analizar formas de complementar el régimen establecido en los cinco tratados antes mencionados, de manera que el marco jurídico que regule las actividades en el espacio ultraterrestre responda de forma integral a las necesidades actuales de la comunidad internacional.

Sr. Presidente, en relación a la celebración de conferencias espaciales regionales, el GRULAC estima que éstas representan un foro adecuado para lograr una convergencia de posiciones sobre cuestiones de interés común en materia espacial. Es por ello que la región expresa su satisfacción por los esfuerzos que se vienen desarrollando para la celebración de la Cuarta Conferencia de las Américas sobre el Espacio.

Con relación al examen del concepto “Estado de lanzamiento”, el GRULAC considera que los avances en la tecnología de lanzamiento ameritan el estudio de temas no cubiertos de manera integral por la legislación internacional espacial vigente, como es el caso, entre

otros, de la necesidad de limitar la responsabilidad del Estado de lanzamiento por perjuicios causados por objetos lanzados al espacio ultraterrestre en el caso en que dicho Estado haya participado únicamente proporcionando facilidades o poniendo a disposición su territorio para actividades de lanzamiento.

Sr. Presidente, con relación al tema de la órbita geostacionaria, el GRULAC desea reiterar su posición en cuanto a que la explotación de este recurso natural limitado debe, además de ser racional, hacerse extensiva a todos los países, independientemente de sus actuales capacidades técnicas, brindándoles la posibilidad de acceder a la órbita geostacionaria en condiciones equitativas, teniendo particularmente en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo y la posición geográfica de determinados países.

Al respecto, la región expresa su satisfacción por el consenso alcanzado en el marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante su 39° período de sesiones, en el sentido de entender que cuando sea necesaria la coordinación entre países con miras a la utilización de la órbita geostacionaria, los países interesados deberán tener en cuenta que el acceso a esta órbita debe realizarse de manera equitativa y de conformidad con el reglamento de radiocomunicaciones de la UIT, tal como fuera establecido en el mecanismo de coordinación acordado en la Subcomisión el año pasado, documento A/AC.105/738, Anexo III, adoptado por el informe de la COPUOS en su 43° período de sesiones, documento A/55/20 y aprobado por la Asamblea General mediante su resolución 55/122.

El GRULAC considera que el acuerdo obtenido constituye una importante base para dinamizar la cooperación internacional en materia de tecnología espacial, con el propósito de brindar a todos los Estados un libre acceso a la órbita geostacionaria.

Sr. Presidente, finalmente, frente al reciente descenso programado de los restos de la estación espacial MIR en el Pacífico sur, el GRULAC desea recordar la preocupación expresada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, el 27 de marzo último, en el sentido de que el citado descenso convierte este bien común en un vertedero de materiales peligrosos, poniendo en riesgo la preservación del medio marino y sus recursos naturales vivos y, eventualmente, de las naves y aeronaves, así como de las personas y bienes patrimoniales en zonas pobladas de América Latina y el Caribe y otras regiones, situación que debe ser examinada a la luz de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los postulados relativos al patrimonio común de la humanidad señalados en las disposiciones primera, segunda y tercera del Tratado sobre los



Principios que deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre de 1967.

En este contexto, se hace cada día más indispensable el examen en la agenda de esta Subcomisión del tema relativo a los desechos espaciales, de acuerdo a los insumos técnicos que suministren las labores y estudios generados en el seno de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Sobre el particular, el GRULAC considera que debe estudiarse el manejo de los proyectos espaciales que en alguna fase de su existencia puedan afectar a terceros Estados, así como la necesidad de contar con un ordenamiento jurídico que considere los intereses de los mismos.

Al respecto, el GRULAC desea reafirmar su compromiso para perfeccionar el régimen internacional que regula la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, en particular lo referente a la caída de los objetos espaciales a fin de implementar un ordenamiento jurídico más completo, efectivo y de carácter preventivo que permita garantizar adecuadamente la preservación del medio ambiente, la seguridad de las personas y bienes y fortalecer la cooperación internacional. Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido Embajador del Perú, quien habló en nombre del GRULAC, muchas gracias por su declaración. Doy ahora la palabra al siguiente orador de mi lista, que es el distinguido representante de Canadá.

**Sr. B. LEGENDRE** (Canadá) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, en nombre de la delegación canadiense permítaseme felicitarlo por haber sido reelegido a la Presidencia de esta Subcomisión. La delegación canadiense desea expresar su satisfacción con respecto al programa que creemos producirá un período de sesiones especialmente productivo de esta Subcomisión.

Ante todo la delegación canadiense se siente muy complacida de que la Subcomisión considerará el proyecto de convenio sobre los intereses internacionales en equipo móvil y el proyecto preliminar de protocolo correspondiente relativo a asuntos de propiedad espacial. Canadá apoya firmemente el convenio y durante la segunda semana de este período de sesiones la delegación de mi país recibirá la ayuda de dos expertos canadienses que han estado trabajando muy estrechamente con el desarrollo de dicho convenio. Rica en tradición jurídica de *common law* y de derecho civil, que se aplican al mismo tiempo en francés y en inglés, siendo todos muy familiarizados al concepto de interés a los bienes muebles, Canadá puede aportar una

contribución única como estimamos en la redacción de un posible Protocolo espacial.

Sr. Presidente, la delegación canadiense desea también aprovechar esta ocasión que se le ofrece actualmente para expresar su apoyo al régimen de tratados de las Naciones Unidas que rigen actualmente las actividades espaciales en nuestras respectivas naciones. Huelga decir que Canadá se siente abierto a todas las sugerencias acerca de las formas de mejorar este régimen pero desea reiterar su posición en el sentido de que este régimen, por lo menos hasta el momento, ha cumplido bien con las necesidades de la comunidad internacional en materia de derecho espacial. Canadá apoya los esfuerzos que han sido desplegados hasta el momento para llevar a las naciones del mundo a firmar y a ratificar los tratados ya existentes y cree que la Subcomisión debería seguir adelante en este sentido también. Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al representante de Canadá por su declaración y por sus amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia. Deseo asimismo agradecer al distinguido Embajador del Perú, quien también me ha felicitado en nombre del GRULAC al comienzo de su intervención.

El siguiente orador en mi lista de oradores para esta mañana es el distinguido representante de China.

**Sr. H. HUIKANG** (China) [*interpretación del chino*]: Gracias, Sr. Presidente, permítaseme felicitarlo por su reelección a la Presidencia a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Estamos muy seguros de que bajo su dirección los esfuerzos conjuntos de los representantes de todos los países participantes que este período de sesiones seguramente logrará las tareas que le han sido asignadas.

La delegación china seguirá participando activamente en la consideración de todos los temas del programa para poder contribuir así a un buen funcionamiento de la labor en la Subcomisión.

Sr. Presidente, estamos celebrando el 40º aniversario del primer cosmonauta que entró en el espacio ultraterrestre y es también el 40º aniversario de la decisión de la Asamblea General de establecer esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En estos últimos 40 años, con el rápido desarrollo de la tecnología espacial y con la legislación nacional que ha estado logrando un desarrollo importante se ha creado así una serie de principio y reglas que rigen

las actividades de varios Estados en la exploración y la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Constituyen un sistema de derecho espacial con el Tratado de 1967 como núcleo. Éste es un trabajo realizado con la contribución de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Esta Subcomisión tiene toda la razón de sentirse muy orgullosa de sus logros. Estamos convencidos de que en este nuevo siglo, el derecho espacial entrará en una nueva era de desarrollo.

Sr. Presidente, este nuevo siglo y este nuevo milenio ya han llegado. El siglo XXI va a ser un siglo en que se verán más importantes desarrollos en la ciencia y la tecnología espacial, habrá unas nuevas aplicaciones para la humanidad dándoles un nuevo sistema de información y también será una era en que todos los recursos en el mundo quedarán mejor explorados y utilizados. La ciencia y la técnica espaciales nos han ofrecido muchas oportunidades, pero al mismo tiempo buenos desafíos. En cuanto a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos el desafío esencial para ella proviene del hecho de cómo, desde un punto de vista jurídico, podemos asegurar el uso pacífico de la tecnología espacial para impedir el armamento en el espacio ultraterrestre y cómo impedir también una carrera armamentista en dicho espacio. A pesar de una firme oposición de algunas partes de la comunidad internacional, un país en especial, con grandes capacidades, sigue intensificando el desarrollo de las armas del espacio ultraterrestre y sus sistemas incluyen los sistemas antimisiles y otros sistemas antiarmas y todo este régimen se está haciendo cada vez más atemorizante.

Desde que entró el hombre en el espacio ultraterrestre la no militarización del espacio ultraterrestre ha sido el foco esencial de la atención de toda la humanidad y los medios para lograrlo. Se ha logrado un cierto progreso en este sentido, sin embargo, los mecanismos legales internacionales que en forma eficaz y general puedan impedir la militarización del espacio ultraterrestre es algo que todavía debe ser desarrollado.

Habida cuenta de esto, esta Subcomisión debería tomar medidas inmediatas para intensificar las reglamentaciones legales e impedir que se produzca esa militarización del espacio ultraterrestre y podemos tomar nota apreciándolo que desde abril del 12 al 14, se celebrará una convención internacional sobre la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre que se celebrará en Moscú. Seguramente esto contribuirá a fomentar aún más el proceso de la no militarización del espacio ultraterrestre y de fomentar la cooperación internacional en el uso pacífico del espacio.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros de la COPUOS a que participen activamente en dicha conferencia para garantizar su éxito. También sugerimos que el país anfitrión de la conferencia informe acerca de los resultados de la conferencia en el próximo período de sesiones de COPUOS.

Sr. Presidente, estamos ante otro importante desafío también, es decir, el desarrollo del derecho espacial, que es algo que va a la zaga con respecto a los rápidos cambios que se están produciendo en la ciencia y la tecnología espaciales. Muchos problemas jurídicos que regulan las actividades humanas en el espacio ultraterrestre todavía no han quedado resueltos y están surgiendo constantemente nuevos problemas jurídicos, como por ejemplo, la cuestión de la comercialización del espacio, la protección del medio ambiente espacial, la constitución de estaciones espaciales, etc., todo esto necesita ser reglamentado a través de una legislación internacional.

En años recientes algunas delegaciones han propuesto algunos nuevos temas que debieran ser tratados en la Subcomisión. La delegación china saluda todos estos intentos destinados a mejorar el papel que pueda desempeñar esta Subcomisión y esperamos que en este período de sesiones también se pueda llegar a algún acuerdo sobre los nuevos temas, habida cuenta de la complejidad de las actividades del espacio ultraterrestre, nos parece que ha llegado el momento de incluir en nuestro programa esta cuestión de un tratado general y global para el espacio ultraterrestre.

En el período de sesiones de COPUOS del año pasado, los siguientes países Bulgaria, China, Colombia, Grecia, Irán y la Federación de Rusia conjuntamente presentaron un papel de trabajo L.228/Add.1 y Add.2 con el título de "Debate sobre la conveniencia de desarrollar una convención universal amplia sobre el espacio ultraterrestre y su derecho". Sugerimos entonces que en esta reunión se siga examinando las propuestas que figuran en dicho documento de trabajo.

Quisiera finalmente agradecer, Sr. Presidente, a la Secretaría por la labor realizada por la Oficina dirigida por la Sra. Othman que ha determinado importantes bases para seguir adelante en forma correcta y exitosa en este período de sesiones. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de China por su declaración. El siguiente orador en mi lista, es el distinguido Embajador de Brasil, por favor, tiene usted la palabra.

**Sr. S. de QUEIROZ DUARTE** (Brasil) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar deseo expresar el agradecimiento de mi delegación por verle a usted presidiendo este período de sesiones. Mi delegación cree firmemente que bajo su hábil dirección en los próximos tres años la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS llegará a obtener y lograr importantes objetivos y a desarrollar y fortalecer el derecho internacional espacial.

La delegación de Brasil apoya totalmente la declaración hecha por el distinguido Embajador de Perú, el Sr. Javier Paulinich en nombre de los países de América Latina y el Caribe.

Deseo hacer algunos comentarios adicionales en nombre de mi propia delegación. A juicio nuestro, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS es el foro por excelencia que puede establecer y examinar las distintas reglamentaciones dentro del marco jurídico para determinar cómo hacer ya una reglamentación de las actividades humanas en el espacio ultraterrestre y también todas las actividades conexas. Esto naturalmente requiere un conjunto de reglas claramente determinado e identificado, pero es necesario que la reglamentación internacional del espacio tome especialmente en atención las necesidades y las exigencias de los países en desarrollo.

La exploración del espacio ultraterrestre y su desarrollo afecta a toda la humanidad y debería ser realizada en forma en que se pueda tener en cuenta la aplicación plena del Plan de Acción acordada en UNISPACE III. Por lo tanto, es esencial fortalecer el papel de COPUOS y sus organismos subsidiarios.

Junto con la tendencia general de la comercialización de las actividades espaciales, Brasil está trabajando en la puesta en funcionamiento del Centro de Lanzamiento de Alcántara que debido a su favorable situación geográfica ofrecerá una opción competitiva comercial para lanzamientos beneficiosos. El Gobierno brasileño está especialmente interesado en el debate del examen del concepto de "Estado de lanzamiento", es el tema 9 de nuestro programa y desea participar activamente en la aclaración de algunos aspectos relacionados con la responsabilidad de los Estados en caso de daños causados por objetos lanzados al espacio. A este respecto debería darse la atención que merecen los distintos niveles de participación de cada Estado en cuanto a actividades de lanzamiento realizados por los consorcios internacionales. Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido Embajador de Brasil,

gracias por su declaración y también por sus amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Señoras y señores, con esto queda agotada la lista de oradores de las delegaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que han anotado sus nombre en la lista esta mañana. Pero antes de levantar la sesión tengo en mi lista al observador de la Federación Astronáutica Internacional, hablará la Sra. Ramírez de Arellano, tiene usted la palabra.

**Sra. R. de ARELLANO** (Federación Astronáutica Internacional – FAI): Gracias, Sr. Presidente, le agradezco la oportunidad del uso de la palabra por varias razones: la primera porque me congratula estar en esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos bajo su presidencia y la segunda porque la Federación Internacional de Astronáutica se siente sumamente congratulada y orgullosa de que su consejero legal, usted Sr. Presidente, haya sido electo como Presidente de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

El texto lo leeré en inglés porque, como usted sabe, el inglés es el idioma oficial de la FAI. Con su permiso.

[*Interpretación del inglés*]: Señoras y señores, es un gran placer para mí poder dirigirme a ustedes en este foro para transmitirles un mensaje del Sr. Marcio Nogueira Barbosa, Presidente de la Federación Astronáutica Internacional que recientemente ha sido elegido en el Congreso Astronáutico Internacional celebrado en Río de Janeiro en Brasil en octubre de 2000. Deseo indicar que el Sr. M. Nogueira Barbosa es el primer presidente de la FAI que proviene de un país latinoamericano, Brasil.

Este 51º congreso nos dio la oportunidad de debatir cuestiones de gran interés para todos los miembros de la Federación y también adoptamos decisiones que indican las nuevas actividades para seguir reforzando nuestras tareas. Celebramos 106 sesiones técnicas en las que fueron presentadas 970 ponencias y se celebraron diez eventos plenarios. En estos diez eventos se trataron temas relacionados con el espacio por parte de los líderes y científicos de las principales organizaciones internacionales del sector gubernamental y privado. Casi 2000 personas participaron en el Congreso, de las cuales 329 fueron estudiantes. Esto es algo muy importante debido a la relevancia que los asuntos de derecho espacial están adquiriendo en la comunidad estudiantil.

Deseo indicar también que el 10º taller NU/FAI fue celebrado con éxito en San José dos Campos en Brasil, antecedendo este congreso 51º en Río de Janeiro. El taller fue organizado en seis sesiones, se presentaron

diecinueve ponencias en materia de uso de la tecnología espacial en regiones tropicales para vigilar la deforestación, las áreas semiáridas y cuestiones urbanas. También hubo 17 participantes de países en desarrollo que proporcionaron la situación de las aplicaciones de la tecnología espacial en sus respectivos países. En este taller hubo 50 participantes.

La FAI comenzará con el Sr. Marcio Nogueira Barbosa, su nuevo presidente, un nuevo período de actividades con nueva energía y estamos muy esforzados para realzar nuestra colaboración con la COPUOS de las Naciones Unidas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida observadora de la Federación Astronáutica Internacional por su declaración y también por las amables palabras que ha dirigido a mi persona en su declaración.

Pregunto si algún otro orador desea tomar la palabra para referirse al intercambio general de opiniones, sean delegaciones u observadores. Veo que nadie más quiere intervenir, continuaremos con el intercambio general de opiniones esta tarde.

Distinguidos delegados, dentro de unos momentos levantaré esta reunión de la Subcomisión, pero antes de hacerlo quisiera recordar a las delegaciones nuestro programa de trabajo para esta tarde.

Esta tarde vamos a reanudar la reunión con el tema 3, Intercambio general de opiniones. Luego, si lo permite el tiempo pasaremos a iniciar la consideración del tema 4, Situación y aplicación de los cinco tratados

de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. Más o menos a las 15.50 horas vamos a concluir nuestras deliberaciones para permitir que se dé comienzo al simposio IISL/ECSL sobre métodos de solución pacífica de desacuerdos en materia de derecho espacial que comenzará a las 16.00 horas en esta misma sala.

¿Hay preguntas o comentarios con respecto a este programa de trabajo propuesto? Veo que no los hay.

He recibido una petición de palabra por parte de la Secretaría para hacer algunos breves anuncios antes de levantar la sesión.

**Sr. P. LÁLA** (Secretario Adjunto) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quiero hacer unos anuncios, primero con ocasión de su elección como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el Prof. Vladimir Kopal solicita la participación de todos los participantes para celebrar esta ocasión tomando una copa de vino o cerveza. Supongo que todos habrán recibido la invitación a las 12.45 horas. Se celebrará esta recepción en la Sala Mozart al fondo del Restaurante en que se ofrecerán bebidas y refrescos. Luego habrá una reunión del Grupo de Países de Europa Occidental y otros (UEOC) de las 13.30 a las 15.00 horas, esta tarde, en la sala de conferencias C0713, en este mismo piso. Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. Si nadie más pide la palabra para hacer intervenciones declaro levantada la sesión.

*Se levanta la sesión a las 11.50 horas.*